



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

3

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE:N° 422904DIA: 14
 OperadorMES: 07
 RecibidoAÑO: 2020
 Hora:03

060
010

SECRETARIA GENERAL PCIA, 14 de Julio de 2020.-

PASE A: byti = J.P.P



[Signature]
 HORACIO RAUL BRIONI
 Subdirector de Policía
 Jefe Secretaría General - J.P.P



04

Cpto. de Expte: Aytia JPP 8793/20

SEÑOR:
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL IV (DPTO. CASEROS):

Por recibido, y en un cómputo de (04) fojas utilizadas, remito a ud. el presente expediente a los fines de la intervención de su competencia en cuanto a lo solicitado en foja 02.-

Con lo actuado vuelva para su prosecución.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.-

SANTA FE, 14 de julio de 2020.-

[Faint signature and stamp]

48 527 178

[Handwritten notes]
14
07
20
04



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Unidad Regional IV - Dpto. Caseros
A.U.O.P. - Casilda

A.U.O.P. Nota Nro. 016 -
CASILDA, 03 de Agosto de 2020.-

Sr. Jefe Unidad Regional IV Dpto. Caseros
Director de Policía DANIEL ACOSTA
SU DESPACHO

OBJETO: INFORMAR.-

Con relación a "S.I.E. Mtrio. de Gob. Just. Der. Hum. y Div. - Mesa de Ent. Nro. Expte. 02001-0048112-9 Iniciador: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. Fecha Inicio: 2020/07/01 Concepto: Ref/ Pedido de Informe Sobre Procedimiento Policial del día 30 de Marzo 2020 en Bigand Dpto. Caseros Nota Nro. 29606", cumpto en emitir informe respectivo a esa superior instancia, para las ulteriores que pudieren corresponder.

Sobre el particular en primer término es digno significar que a fs. 02 del prenombrado obra Nota Nro. 24408/20 dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia C.P.N. OMAR PEROTTI, la cual ha sido emitida por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe -fecha 04/06/2020 y rubricada por el Sr. Presidente Ing. MIGUEL LIFSCHITZ-, en la que se le hace conocer que se ha aprobado Comunicación Nro. 38011 CD, cuyo texto a continuación se transcribe: "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe detalles del procedimiento de la Policía de la Provincia realizado el lunes 30 de marzo del corriente año en la localidad de Bigand, Departamento Caseros, en un secuestro de la cosecha de cereales de la familia Gobbo Marinucci sin orden judicial".

En rigor es menester poner en relieve que efectivamente, en la fecha indicada, efectivos con prestación de servicios en Comisaría 6ta. Bigand impulsaron actuaciones con conocimiento e intervención de la Fiscalía Regional 2da. Circunscripción Judicial - Ministerio Público de la Acusación - Sede Casilda, las que fueron puestas a disposición de dicha órbita mediante N.E. Cría. 6ta. Bigand Nro. 096/20 -fecha 31/03/20-.

Vale consignar que dicho obrado posee su génesis con el "Acta de Procedimiento" en la que el personal interviniente documenta que alrededor de las 18:20 hs. de aquella jornada concurrió a la dependencia policial un ciudadano que se identificó como SEBASTIAN GIGLI, quien en su carácter de Administrador de la Fundación Horonio Bigand, dio a conocer que en un lote perteneciente a dicha Fundación, ubicado a unos dos kilómetros al N.O. de la plaza urbana, habría maquinaria agrícola desarrollando actividades de cosecha de la soja sembrada en el predio, sin autorización alguna, remarcando que quien estaba a cargo de dicha labor resultaba ser el llamado OSCAR MARINUCCI.

carga -chasis c/ cabina y acoplado-, dando a conocer que había sido enviado por personal de la Filial A.F.A. Centro Primario Bigand, a requisitoria del mencionado Gigli.

Asimismo, detallan que en el fundo rural en cuestión se hallaban tres tolvas conteniendo el cereal ya cosechado, negándose el Sr. Chianea a que el mismo fuera transbordado al equipo de transporte antes referenciado. Que posteriormente, el ciudadano AMILCAR SANDRONE voluntariamente y al mando de un tractor acercó una tolva al camión para hacer efectivo el traspaso de la carga, instante en el que la Sra. Gobbo y su esposo arremeten contra los uniformados, con insultos e intenciones de agredirlos físicamente, estando en desacuerdo con la decisión de aquél.

Arguyen los agentes del orden que a fin de evitar un mal mayor y ante el inminente desborde de la situación, atento a que los mencionados no deponían su accionar, se efectuaron detonaciones con municiones anti-tumulto hacia un lugar seguro, proceder que arrojó resultados infructuosos dado a que el matrimonio prosiguió con su postura, a tal punto que el Sr. Marinucci intentó arrojarse bajo una de las ruedas de la tolva que se encontraba en movimiento, lo que fue abortado por los uniformados.

Relatan que, en un momento dado, cuando el producido de lo cosechado ya había sido descargado en la unidad de transporte, ascendió a la misma la Sra. Gobbo, manifestando a viva voz que iría con el camión y el cereal. Que ante ello, se le pidió que descendiera del rodado, instancia en la cual su esposo reacciona violentamente contra un efectivo policial, empujándolo, forcejeando y lesionándolo, no cesando en su actitud, lo que ameritó se utilizara la fuerza mínima e indispensable a la resistencia, lográndose poner fin a la misma. Indican que más luego se procedió a su traslado hacia la sede del S.A.M.Co. Bigand, donde fue asistido por la Dra. GABRIELA SAAVEDRA, galeno que además examinó al uniformado herido.

Destacan que en la prosecución del trámite se efectiviza nueva comunicación con la UFI Distrito Casilda, en la persona del Sr. Agente Fiscal Adjunto Dr. EHRET, quien impuesto de lo acaecido hasta el momento dispuso una serie de medidas para con el ciudadano Marinucci, en tanto en relación al cereal cosechado ordenó fuera entregado en carácter de Depositario Judicial al mismo.

Concluyen que, en virtud al lineamiento fijado desde la esfera judicial, se puso en Custodia la unidad de transporte con su carga, para en la oportunidad del caso, proceder al pesaje respectivo y a la entrega referenciada.

Es dable mencionar que en el marco de la tramitación del expediente se documentó que en fecha 31/03/2020 se efectivizó la entrega del cultivo cosechado, en carácter de Depositario Judicial, al Sr. Marinucci.

Agradeciendo desde ya el tiempo dispensado aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

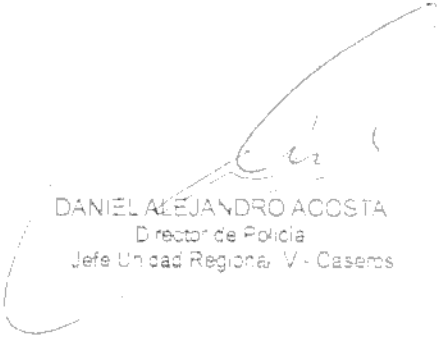


MAURO BONOMO
Subdirector de Policía
Jefe A.U.O.P.
U.R. IV Dpto. Caseros

///SEÑOR JEFE SECRETARÍA GENERAL JPP – SANTA FE.-

En el cómputo de (05) fojas útiles elevo a Ud. el presente Expte. SG UR IV Nro. 527/20 ref. Expte. MTRIO DE GOB. JUST. DER HUM Y DIV.02001-0048112-9 ref. /pedido de informe sobre procedimiento policial del día 30 de marzo 2020 en Bigand Dpto. Caseros Nota N° 296060, adjuntando informe del mismo. A los fines que estime corresponder.-

DESPACHO JEFE UR IV CASEROS, Casilda, 13 de Agosto de 2020.-


DANIEL ALEJANDRO ACOSTA
Director de Policía
Jefe Unidad Regional V - Caseros



Cpde. de Expte: Aytia JPP 8793/20

SEÑOR:

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En devolución, elevo a Ud. el presente expediente en cómputo de (04) fojas, referente al pedido de informe por parte de la H. Cámara de Diputados de la Prov. sobre el procedimiento policial de fecha 30 de marzo de 2020, llevado a cabo en la localidad de Bigand (Dpto. Caseros).-

Al respecto informo, que ha tomado intervención autoridades de la Unidad Regional IV, adjuntando a fs. 05, lo actuado e informado oportunamente.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.

SANTA FE, 21 de agosto de 2020



~~EMILCE MARCELA CHIMENTI~~
DIRECTORA GENERAL DE POLICIA
SUBJEFA DE POLICIA
PROVINCIA DE SANTA FE

VÍCTOR JOSÉ SARNAGLIA
Director General de Policía
Jefe de Policía - Prov. Santa Fe

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 AGO 2020

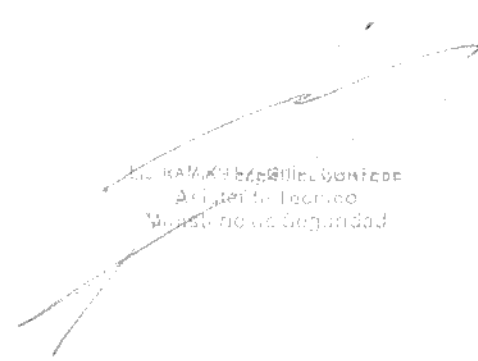
EXPTE. N°:02001-0048112-9

REF.: Cam. de Diputados sol/
informe s/ procedimiento en Bigand
el 30/03/20.

Atento la comunicación de la
Cam. de Senadores (fs. 01/02) y lo informado por autoridades policiales
elévase las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad**
para su conocimiento y continuidad.

Sirva esta de atenta nota.

esc


Lic. RAMÓN BAZZILLI GONZALEZ
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad

27 AGO 2020

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de Agosto de 2020.

Ref: "Expte N°: 02001-0048112-9".

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

L.R.



DR. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTA N° - 18902

Santa Fe, en fecha, - 4 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24408/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita, informe detalles del procedimiento de la Policía de la Provincia realizado el lunes 30 de marzo del corriente año, en un secuestro de la cosecha de cereales de la familia Gobbo Marinucci sin orden judicial.

Se remite expediente N° 02001-0048112-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a (fs. 5) se adjunta lo actuado e informado por la Unidad Regional IV del Departamento Caseros.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad